

**ACTA DE LA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el **jueves 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que **estaban presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que **estaba presente la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.



TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:09 ocho horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CI, CII y CIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- a) Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 y remanentes del SMDIF.
 - b) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del SMDIF.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos.
 8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la conformación del Comité de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 9. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el décimo segundo punto de la sesión 86 ordinaria del 23 de junio de 2023.
 10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Jaral de Berrio.

11. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No habiendo comentarios, el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CI, CII y CIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones de la CI centésima primera, CII centésima segunda y CIII centésima tercera. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones CI centésima primera ordinaria, CII centésima segunda solemne y CIII centésima tercera extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuono al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:*

- a) *Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 y remanentes del SMDIF.*
- b) *Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del SMDIF.*

El alcalde dijo que, mediante el oficio SMDIF/D.G./643/2023, folio 643/23, el 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitres el Sistema Municipal DIF solicitó, de nueva cuenta, que el Ayuntamiento considerara el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós así como la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitres; recordó al Cabildo que el presente asunto se había tratado en la

(3)

sesión LXXXI octogésima del 11 once de mayo de este año sin resultar aprobado y siendo además turnado a la Contraloría Municipal. Dicha petición se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que estaba a su consideración. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González manifestó su inconformidad por el cierre presupuestal en esta fecha porque no hay claridad, con la asesoría externa que se está pagando para aclarar la situación y con quitar dinero de la partida de ayudas sociales; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega también se sumó a esta molestia, además de estarlo con que el SMDIF ha hecho caso omiso de que los puestos se ocupen con perfiles profesionales acordes. La regidora María Esther Negrete González aclaró que no atender a las observaciones iba contra el artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La Presidenta de la Comisión dictaminadora, María Guadalupe Cano Ortega, solicitó se deslindaran responsabilidades administrativas pues la comisión no ha dejado de trabajar sobre el tema en cuanto recibe información; dijo que el asunto había estado en mesa de trabajo tres veces y en esta última, el SMDIF ya había entregado lo solicitado por la Comisión pero que la investigación por Contraloría continuaría; también dijo que las disminuciones se habían hecho en un área que no atiende niños y en algunos convenios y los remanentes serían para capillas velatorias, un vehículo, y muy poco, para combustible; finalizó pidiendo que al personal que trabaja dentro del SMDIF se le tratara dignamente. La regidora Nereida Bustos Cárdenas agregó que el Ayuntamiento no era responsable de que este asunto se estuviera resolviendo hasta ahorita, en cambio sí, de vigilar que los recursos llegaran a quien correspondía. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega pidió que las dependencias se hicieran responsables de las ayudas que ofrecen. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que, si había que vigilar el trabajo de la gente, pero también darle los medios para que lo hiciera. El regidor David Jiménez Chávez dijo que la primera modificación también obedecía a una orden legal sobre una demanda laboral. No habiendo otros comentarios, el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. El Secretario solicitó a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran **por la afirmativa de aprobar los siguientes temas del SMDIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:**

- a) Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 y remanentes.
- b) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 y remanentes.

Se obtuvieron **8 ocho votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 4 cuatro votos, de las regidoras Ma. Elena Venegas Ortega y María Esther Negrete González y de los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto. Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

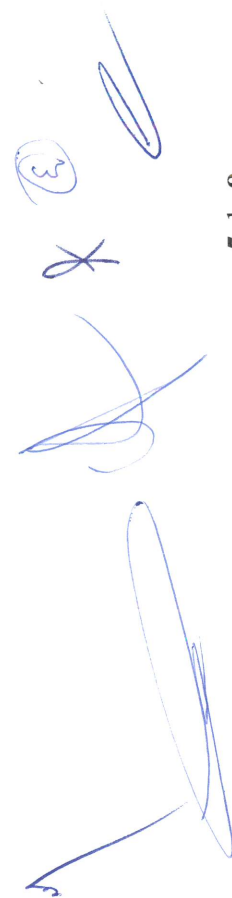
EF

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, en la sesión 95 se turnaron, a la Comisión de Reglamentos, las observaciones de parte del sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, SATEG, sobre este documento legal, y luego de que se diera una nueva fecha para la entrega, la Comisión había remitido el dictamen, mismo que estaba a su consideración. El Presidente Municipal abrió el debate y no habiendo intervenciones, instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Reglamentos**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; resultaron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto para luego solicitar se continuara con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la conformación del Comité de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, tenían entre los anexos de la convocatoria la propuesta de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, JMAPA, para la integración de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles. Dijo que el artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, establecía que las entidades paramunicipales deben crear su comité mediante propuesta presentada para aprobación del ayuntamiento y en ese sentido, se les proponía aprobar la integración del citado Comité con las siguientes personas: el Arq. Isaac Pablo Naranjo



Sánchez como Presidente; la C. Rocío González Venegas como Secretaria Técnica; la C. P. Irma Villela Palomo como Primera Vocal; el Ing. José Octavio Ibarra como Segundo Vocal, y el Arquitecto Julio César Monzón Martínez como Tercer Vocal. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes. La regidora María Elena Barrientos Torres, Presidenta de la Comisión de Agua, manifestó su inconformidad de que no se incluya a la mencionada Comisión, o bien, al Ayuntamiento, en el trabajo de la JMAPA y así no se puede cumplir su función de vigilar; agregó que la Comisión ha hecho varias propuestas, pero no se han tomado en cuenta. Cuando ya no hubo comentarios, el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa **de aprobar la propuesta de integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, quedando las siguientes personas, con los cargos que a continuación se mencionan: el Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez como Presidente; la C. Rocío González Venegas como Secretaria Técnica; la C. P. Irma Villela Palomo como Primera Vocal; el Ing. José Octavio Ibarra como Segundo Vocal, y el arquitecto Julio César Monzón Martínez, como Tercer Vocal**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; resultaron **11 once votos a favor**, y 1 un voto en contra de la regidora María Elena Barrientos Torres . El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto. Enseguida el Alcalde llamó al frente a los recién nombrados integrantes del Comité para tomarles la protesta de ley y luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el décimo segundo punto de la sesión 86 ordinaria del 23 de junio de 2023.*

El Presidente dijo al Cabildo que la Contraloría Municipal había informado su atención a la instrucción que este Cabildo le diera, en el décimo segundo punto de la sesión LXXXVI ordinaria del 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitres, sobre requerir a quien correspondiera las aclaraciones y solventación de las observaciones encontradas en la entrega-recepción de la Subdirección de Servicios Públicos Municipales así como del Departamento de Brigada Auxiliar de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. En este sentido, **se tenía por recibido de parte de este cabildo y por informado su**

cumplimiento. Luego el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Jaral de Berrio.*

Dijo el Presidente al Pleno que los integrantes de la Comisión de Agua, por cuestiones de agenda, no pudieron asistir a la comunidad mencionada, pero comisionaron al licenciado Luis René Trujillo Aguiñaga así como al licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, para que coordinaran la asamblea en la que se haría la propuesta para el cambio de autoridades delegacionales. Así, se informa que los habitantes de Jaral de Berrio convinieron que el ciudadano Juan de Jesús Lugo Lugo sea el Delegado y el ciudadano Gilberto Muñiz Cortés, el Subdelegado de Jaral de Berrio, por lo que estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento ciudadano Juan de Jesús Lugo Lugo como Delegado y del ciudadano Gilberto Muñiz Cortés como Subdelegado, en Jaral de Berrio** se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Clausura de la sesión*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:02 nueve horas con dos minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CIV Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Cárdenas


Édgar Abel Martínez Ochoa


Karol Melissa Andrade Hernández


Juan Felipe Rocha Ramos


María Esther Negrete González


Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CV Centésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el 13 trece de octubre 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento